



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6337

BUENOS AIRES, 20 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15990-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma SAINT JULIEN S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ANA LIA ALLEMAND, Matrícula Provincial Nro.195, como Directora Técnica de la firma SAINT JULIEN S.A., con domicilio en la calle Necochea esquina Mar del Plata S/Nro., Parque Industrial de La Rioja,

*Mme*



# DISPOSICIÓN N° 6337

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

Provincia de La Rioja, a partir del 08 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora DANIELA ANAHI GIMENEZ MARISCAL, Matrícula Provincial Nro.302, como Directora Técnica de la firma SAINT JULIEN S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 08 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15990-11-8

DISPOSICION Nro. 6337

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.